



## CONVOCATORIA NÚMERO OFMA/2016/01/07

PARA OCUPAR VACANTES EN GOBIERNO DEL ESTADO

**Se comunica a todos los interesados en participar para cubrir la vacante:**

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>DATOS DEL PUESTO A CONCURSAR</b> |
|-------------------------------------|

- a) **Puesto:** ABOGADO DE REVISIONES FISCALES
- b) **Clave o nivel del Puesto:** ADMINISTRATIVO
- c) **Área de Adscripción:** SEFI/ SECRETARIA DE FINANZAS
- d) **Sueldo Mensual Bruto:** \$16,759.64
- e) **Horario:** 8-16 HRS.
- f) **Tipo de Puesto:**

Eventual

Permanente X

**Fecha de publicación:** 15 DICIEMBRE DEL 2015



## COORDINACIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO

### PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

| III Desarrollo Profesional |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Formación                  | PROFESIONAL         |
| Carrera                    | LIC. DERECHO        |
|                            | LIC. DERECHO FISCAL |
| Posgrado/ Especialidad     | NO REQUERIDA        |
| Idiomas                    | NO REQUERIDO        |
| Experiencia en el Puesto   | 1 A 2               |

| X Competencias Técnicas del Puesto |                                                      |                     |
|------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| Área                               | Competencia                                          | Años de experiencia |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley de Coordinación Fiscal                           | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes         | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley de Ingresos del Estado                           | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley del Impuesto Empresarial Tasa Única              | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley del ISN                                          | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley del ISR                                          | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley del IVA                                          | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado | 2 A 5               |
| LEYES Y REGLAMENTOS                | Miscelanea Fiscal                                    | 2 A 5               |

### POLITICAS

**Todo concursante deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- No estar inhabilitados para ocupar un puesto público.
- Referir su Curriculum si cuenta con los conocimientos y/o experiencia para el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al cargo o puesto por el que se concursa.
- Los participantes contarán con 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación para registrar su Información en:  
[http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/bolsa/frm\\_login.aspx](http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/bolsa/frm_login.aspx)
- En caso de ser Servidor Público activo, para poder concursar, debes contar con antigüedad mínima de 6 meses en el puesto actual y enviar tu curriculum con fotografía señalando el número de convocatoria en la que deseas participar a la cuenta de correo:  
[empleo.gea@aguascalientes.gob.mx](mailto:empleo.gea@aguascalientes.gob.mx)



### INDICACIONES GENERALES

- a) La lista de los candidatos preseleccionados se darán a conocer en el Departamento de Reclutamiento y Selección de Oficialía Mayor, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de la publicación.
- b) Las Oficinas de Oficialía Mayor están ubicadas en Av. De la Convención Ote Núm. 104 en la Colonia del Trabajo o comunicarse al Tel 910 25 00 ext. 5093 o 5082.
- c) A los candidatos preseleccionados se les citará para entrevista y exámenes psicométricos.
- d) Los concursantes deberán acatar todas y cada una de las disposiciones fijadas para la aplicación de los exámenes. Aquellos concursantes que incurran en alguna falta serán sancionados con la anulación de sus exámenes y descalificación del concurso.
- e) Sólo tendrán derecho a presentar los exámenes o entrevistas respectivas quienes asistan al lugar donde se apliquen éstos, en la fecha y hora previamente establecidas, y lleven como identificación la credencial para votar con fotografía o gafete como Servidor Público activo.

El resultado del candidato seleccionado para el puesto vacante darán a conocer el día: **30 DE DICIEMBRE DEL 2015** en el Departamento de Reclutamiento y Selección de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.